



DECRETO EXENTO N° 204

RETIRO, 10 Abril de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,

CONSIDERANDO

Cubrir la necesidad de contar con instrumental médico que permita realizar la correcta evaluación de las atenciones realizadas a usuarios de la comuna de Retiro.

(Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la adquisición de **02 Fonendoscopios Littmann Cardiology III** destinado a implementación Servicio de Urgencia Rural, por la suma de \$ **232.954** (*Doscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos*).
- 2.- **AUTORÍCESE**, la contratación de Proveedor: **Importación de Implementos Médicos Ltda**, rut **76.038.974-9**, domiciliado en la ciudad de Santiago.
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal de Retiro.(2) /